RESOLUCIÓN No. 4413 Noviembre 26 de 2004

Por la cual se establece la metodología para la Elaboración de Mapas de Riesgos en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En unos de sus atribuciones legales conferidas por la Ley 30 de 1992 y por el Estatuto General, Acuerdo 120 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 209 y 269 de la Carta Política, en concordancia con la Ley 87 de 1993, es necesario establecer mecanismos de control interno.

Que el artículo 17 del Acuerdo No. 120 de 1993 señala que el Rector es el Representante legal y la primera autoridad ejecutiva de la UPTC y que por tanto debe determinar los mecanismos para la óptima gestión.

Que la estandarización en la metodología para la administración de riesgos asociados a las actividades, funciones o procesos, minimiza el impacto negativo en términos de dinero, tiempo, trabajo e imagen institucional y aumenta al máximo la eficiencia en la prestación de los servicios universitarios.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el manual metodológico para la elaboración de mapas de riesgos en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el cual forma parte integral de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los veinte seis (26) días del mes de noviembre de 2004

Original Firmado Por: Carlos Augusto Salamanca Roa

CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA Rector

Un

PRESENTACION

La Dirección de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia presenta la metodología sobre la administración del riesgo, acorde con el accionar de la administración pública y basada en los lineamientos y políticas Institucionales que sobre el tema se deben aplicar en nuestra Entidad.

Es nuestro interés, generar mecanismos que fortalezcan la cultura de la prevención de riesgos en el desarrollo de la gestión institucional y la consecución de los objetivos propuestos.

Acorde con los principios constitucionales y las políticas Institucionales, la metodología para la administración del riesgo ayuda al conocimiento y mejoramiento de la Universidad, contribuye a elevar la productividad y a garantizar la eficiencia y la eficacia en los procesos organizacionales, permitiendo definir estrategias de mejoramiento continuo.

Nuestra intención es la de propender porque la administración del riesgo en la Universidad se convierta en una política de gestión por parte de la alta dirección y cuente con la participación y respaldo de todos los funcionarios; para ello la administración con el apoyo de la Oficina de Control Interno, han diseñado esta metodología que esperamos facilite establecer mecanismos para identificar, valorar y minimizar los riesgos a los que constantemente está expuesta la Universidad y poder de esta manera fortalecer el sistema de control interno.

CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA

Rector

Mothers

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

- OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO
- 1.1 GENERALES
- 1.2 ESPECÍFICOS
- MARCO LEGAL
- MARCO CONCEPTUAL
- 4. ALCANCE
- METODOLOGÍA
- 5.1 DIRECTRICES GENERALES
- 5.2 VALORACIÓN DEL RIESGO
- 5.2.1 Identificación del riesgo
- 5.2.2 Análisis del riesgo
- 5.2.3 Determinación del nivel del riesgo
- 5.3 MANEJO DEL RIESGO
- 5.4 ELABORACIÓN DE MAPAS DE RIESGO
- 5.5 MONITOREO
- 5.6 AUTOEVALUACION
- 6. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Upluo

INTRODUCCION

En concordancia con lo establecido en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INDICADORES Y MAPAS DE RIESGO, del DAFP, la administración de riesgos está reconocida como una parte integral de una buena práctica de dirección. Es un proceso reiterativo que consiste en pasos que, adelantados de manera secuencial permiten el mejoramiento continuo en la toma de decisiones".

Este proceso obedece a un método lógico y sistemático, que incluye las siguient es actividades básicas tales como: establecer el contexto, la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, comunicación y supervisión de los riesgos, ya sea a nivel de actividades, funciones o procesos.

El propósito de este documento es brindar elementos prácticos que le permitan a la Universidad estructurar el Mapa de Riesgos Institucional. Para este propósito se abordará cada actividad básica, precisando los aspectos relevantes que se requieren llevar a cabo para su desarrollo.

El aspecto básico lo representa la definición de la *Política de Administración de riesgos*, como responsabilidad de la Alta Dirección de la Universidad la cual debe ser pertinente al contexto estratégico de la organización y sus metas, objetivos y la naturaleza de la UPTC. En consecuencia, se estructura el Mapa de Riesgos con relación a los Objetivos Corporativos y su interrelación con la Red de Procesos.

appen

1. OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACION DEL RIESGO

1.1 GENERALES

Garantizar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos.

1.2 ESPECIFICOS

- Brindar una herramienta que facilite a la Universidad una adecuada administración del riesgo.
- Generar una visión global acerca de la administración y evaluación de riesgos, así como del papel de la alta y media dirección en coordinación con la Oficina de Control Interno, con relación a los mismos.
- > Introducir dentro de los procesos y procedimientos la administración del riesgo.
- > Hacer participes a todos los funcionarios en la búsqueda de acciones encaminadas a prevenir los riesgos.
- Propender porque cada dependencia interactúe con las demás para fortalecer su desarrollo.
- Asegurar el cumplimiento de normas, leyes y regulaciones.

2. MARCO LEGAL

- Ley 30 de 1992 Por la cual se organiza la Educación Superior.
- Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 489 de 1998. ESTATUTO BÁSICO de Organización y funcionamiento de la administración pública.
- Decreto 2145 de 1999 por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración pública del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones. Modificado parcialmente por el Decreto 2593 del 2000.
- Decreto 1537 de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente la ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado. Cuarto parágrafo. Son objetivos del sistema de control interno (...) definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones... Articulo 3. El rol que deben desempeñar las oficinas de control internos (...) se enmarcan en cinco tópicos (...) valoración de riesgos. Articulo 4. Administración de riesgos. Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades publicas (...).

anno

3 MARCO CONCEPTUAL

La administración de riesgos está reconocida como una parte integral de una buena práctica de dirección; es un proceso reiterativo que consiste en pasos que, adelantados de manera secuencial permiten el mejoramiento continuo en la toma de decisiones. La administración de riesgos en la Universidad obedece a un método lógico y sistemático para establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, manejar, supervisar y comunicar los riesgos asociados a las actividades, funcio nes o procesos que nos permite minimizar pérdidas y aumentar al máximo su eficiencia e impacto en la prestación del servicio.

El mapa de riesgos es un instrumento administrativo que permite no solo evitar o mitigar riesgos sino también identificar oportunidades de mejora.

La Universidad está expuesta a riesgos que están determinados por factores de carácter externo, también denominados del entorno y que atentan contra la naturaleza misma de ella; igualmente hay factores de carácter interno que pueden en un momento determinado afectar el cumplimiento de los objetivos.

Entre los factores externos encontramos: la normatividad en la medida que se hace parte de un Estado social de derecho; entre los factores internos encontramos: el manejo de los recursos, los controles existentes, los procesos y procedimientos, la disponibilidad presupuestal, el nivel del talento humano, la motivación y los niveles salariales, entre otros.

Por lo anterior, se hace necesario además de la identificación de los riesgos en la Universidad, su análisis, valoración e implementación de un plan de manejo del riesgo al cual se le haga una evaluación o monitoreo permanente.

4. ALCANCE

Este documento suministra una guía para la determinación y aplicación del proceso de elaboración y administración de los riesgos a que está expuesta la gestión y actividades de la UPTC; incluye la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, comunicación y supervisión de los riesgos en un proceso continuo de mejoramiento.

METODOLOGIA

Los objetivos institucionales se desarrollan a través de diferentes planes, programas y proyectos; el cumplimiento de los objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos, es decir por la probabilidad de ocurrencia de hechos o actos producto de factores tanto internos como externos que pueden entorpecer el normal desarrollo de las funciones. Por lo anterior se hace necesario contar con una herramienta para la administración de los riesgos en la Institución.

Weller

5.1 DIRECTRICES GENERALES

- Compromiso de la alta y media dirección: Para el éxito en la Implementación de una adecuada administración del riesgo, es indispensable el compromiso de la alta Dirección como encargada, en primera instancia, de definir las políticas y en segunda instancia de estimular la cultura de la identificación y prevención del riesgo.
- Conformación de un equipo de trabajo: Es el encargado de liderar el proceso de administración del riesgo en la Universidad, con funcionarios de diferentes áreas donde exista un responsable de servir de canal directo de comunicación entre el grupo y la alta y media dirección, para que sean los facilitadores al momento valorar, manejar y monitorear los riesgos.
- Capacitación en la metodología: En este propósito la Universidad ha continuará con el proceso de capacitación a sus funcionarios en lo relacionado con la metodología de la administración del riesgo.

5.2 VALORACION DEL RIESGO

Dentro de la Administración del Riesgo, la valoración de éste es de singular importancia para desarrollar e implementar con éxito una política al interior de la Universidad que permita el mejoramiento continuo, éste consta de tres etapas: la identificación, el análisis y la determinación del nivel del riesgo.

5.2.1 Identificación del riesgo

Esta actividad es permanente, interactiva e integrada al proceso de planeación y responde a las preguntas **qué, como y porqué se pueden originar hechos** que influyen en la obtención de resultados.

Es importante tener en cuenta los factores que inciden en la aparición de los riesgos, éstos pueden ser externos e internos y llegar a afectar la organización en cualquier momento; entre los factores externos deben considerarse además de los que lleguen a afectar directamente a la Universidad; factores económicos, sociales, de orden público, políticos, legales y cambios tecnológicos entre otros. Entre los factores internos se encuentran, la naturaleza de las actividades de la Universidad, las personas que hacen parte de la organización, los sistemas de información, los procesos y procedimientos y los recursos económicos.

Identificamos el riesgo a través de la elaboración de un mapa de riesgos, el cual como herramienta metodológica permite hacer un inventario ordenada y sistemáticamente, definiendo en primera instancia los riesgos, posteriormente presentando una descripción de cada uno de estos y finalmente definiendo las posibles consecuencias.

RIESGO	DESCRIPCIÓN	POSIBLES CONSECUENCIAS

Ujuno

Riesgo: posibilidad de ocurrencia de aquella situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la Universidad y le impidan el logro de sus objetivos.

Descripción: se refiere a las características generales o las formas en que se observa o manifiesta el riesgo identificado.

Posibles consecuencias: corresponde a los posibles efectos ocasionados por el riesgo, los cuales se pueden traducir en daños de tipo económico, social, administrativo, entre otros.

5.2.2 Análisis del riesgo

El objetivo del análisis es el de establecer una valoración y priorización de los riesgos con base en la información ofrecida por los mapas elaborados en la etapa de identificación, con el fin de clasificar los riesgos y proveer información para establecer el nivel de riesgo y las acciones que se van a implementar. El análisis del riesgo dependerá de la información sobre el mismo, de su origen y la disponibilidad de los datos. Para adelantarlo es necesario diseñar escalas que pueden ser cuantitativas o cualitativas o una combinación de las dos.

Se han establecido dos aspectos para realizar el análisis de los riesgos identificados:

Probabilidad: la posibilidad de ocurrencia del riesgo; esta puede ser medida con criterios de frecuencia o teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque éste no se haya presentado nunca.

Impacto: Consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Para el análisis de Riesgo las escalas que deben ser implementadas son:

Análisis cualitativo: se refiere a la utilización de formas descriptivas para presentar la magnitud de consecuencias potenciales y la posibilidad de ocurrencia. Se diseñan escalas ajustadas a las circunstancias de acuerdo a las necesidades particulares de cada proceso o el concepto particular del riesgo evaluado.

Escala de medida cualitativa de **PROBABILIDAD**: se deben establecer las categorías a utilizar y la descripción de cada una de ellas, con el fin de que cada persona que aplique la escala mida a través de ella los mismos ítems, por ejemplo:

ALTA: es muy factible que el hecho se presente.

MEDIA: es factible que el hecho se presente.

BAJA: es muy poco factible que el hecho se presente.

Ese mismo diseño puede aplicarse para la escala de medida cualitativa de **IMPACTO**, estableciendo las categorías y la descripción, por ejemplo:

ALTO: Si el hecho llegara a presentarse, tendría alto impacto o efecto sobre la Universidad.

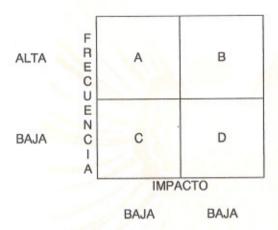
Uprus

MEDIO: Si el hecho llegara a presentarse tendría medio impacto o efecto en la Universidad

BAJO: Si el hecho llegara a presentarse tendría bajo impacto o efecto en la Universidad.

Priorización de los riesgos

Una vez realizado el análisis de los riesgos con base en los aspectos de probabilidad e impacto, se utiliza la matriz de priorización que permite determinar cuales requieren de un tratamiento inmediato.



Cuando se ubican los riesgos en la matriz se define cuales de ellos requieren acciones inmediatas, que en este caso son los del cuadrante B, es decir los de alto impacto y alta probabilidad; cuales no requieren acciones inmediatas (pero desde luego requieren que se formulen) los ubicados en el cuadrante C bajo impacto y baja probabilidad, respecto a los ubicados en las casillas A y D es la entidad la que debe seleccionar de acuerdo a la naturaleza del riesgo cuales va a trabajar primero los de alto impacto pero baja probabilidad o los de alta probabilidad y bajo impacto ya que estos pueden ser peligrosos para el logro de los objetivos institucionales, por las consecuencias que presentan en el caso de los ubicados en la casilla A o por lo constante de su presencia en el caso de la casilla D.

5.2.3 Determinación del nivel del riesgo

La determinación del nivel de riesgo es el resultado de confrontar el impacto y la probabilidad con los controles existentes al interior de los diferentes procesos y procedimientos que se realizan. Para adelantar esta etapa se deben tener muy claros los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para efectos de tomar decisiones, estos niveles de riesgo pueden ser:

ALTO: Cuando el riesgo hace altamente vulnerable a la Universidad o Proceso (Impacto y probabilidad alta vs controles)

MEDIO: Cuando el riesgo presenta una vulnerabilidad media. (Impacto alto - probabilidad baja o Impacto bajo - probabilidad alta vs controles).

BAJO: Cuando el riesgo presenta vulnerabilidad baja.(Impacto y probabilidad baja vs controles).

Muno

Un ejemplo de la determinación del nivel del riesgo y del grado de exposición al mismo es:

Riesgo: Perdida de información debido a la entrada de un virus en la red de información de la entidad.

Probabilidad: Alta, porque todos los computadores de la entidad están conectados a la red de Internet e intranet.

Impacto: Alto, porque la perdida de información traería consecuencias graves para el quehacer de la entidad.

Controles existentes: la entidad tiene establecidos controles semanales haciendo backup o copias de seguridad y vacunando todos los programas y equipos; además guarda la información más relevante desconectada de la red en un centro de información. Nivel de riesgo: Medio, por los controles establecidos

Lo anterior significa que a pesar de que la probabilidad y el impacto son altos confrontado con los controles se puede afirmar que el nivel de riesgo es medio y por lo tanto las acciones que se implementen entraran a reforzar los controles existentes y a valorar la efectividad de los mismos.

5.3 MANEJO DEL RIESGO

Para el manejo del riesgo se tendrá en cuenta algunas de las siguientes opciones, las cuales pueden considerarse cada una de ellas independientemente, interrelacionadas o en conjunto.

Evitar el riesgo: es siempre la primera alternativa a considerar. Se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas. Un ejemplo de esto puede ser el control de calidad, manejo de los bienes, mantenimiento preventivo de los equipos, desarrollo tecnológico, entre otros.

Reducir el riesgo: si el riesgo no puede ser evitado porque crea grandes dificultades operacionales, el siguiente paso es reducirlo al más bajo nivel posible. La reducción del riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles. Se consigue mediante la optimización de los procedimientos y la implementación de controles. Ejemplo: Planes de contingencia.

Dispersar y atomizar el riesgo: Se logra mediante la distribución o localización del riesgo en diversos lugares. Es así como por ejemplo, la información de gran importancia se puede duplicar y almacenar en un lugar distante y de ubicación segura, en vez de dejarla concentrada en un solo lugar.

Transferir el riesgo: Hace referencia a buscar respaldo y compartir con otro parte del riesgo como por ejemplo tomar pólizas de seguros; se traslada el riesgo a otra parte o físicamente se traslada a otro lugar. Esta técnica es usada para eliminar el riesgo de un lugar y pasarlo a otro o de un grupo a otro. Así mismo, el riesgo puede ser minimizado compartiéndolo con otro grupo o dependencia.

Alphuro

Asumir el riesgo: Luego de que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene, en este caso el gerente del proceso simplemente acepta la pérdida residual probable y elabora planes de contingencia para su manejo.

Una vez establecidos cuales de los anteriores manejos del riesgo se van a concretar, estos deben evaluarse con relación al beneficio-costo para definir, cuales son susceptibles de ser aplicadas y proceder a elaborar el plan de manejo de riesgo, teniendo en cuenta, el análisis elaborado para cada uno de los riesgos de acuerdo con su impacto, probabilidad y nivel de riesgo.

5.4 ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS

El mapa de riesgos puede ser entendido como la representación o descripción de los distintos aspectos tenidos en cuenta en la valoración de los riesgos que permite visualizar todo el proceso de la valoración del riesgo y el plan de manejo de estos.

MAPA DE RIESGOS

G O	100	IMPA CTO	PROBABIL IDAD	CONTROL EXISTENTE	NIVEL DE RIESGO	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAM A	INDICADO RES
-----	-----	-------------	------------------	----------------------	-----------------------	----------	-------------	----------------	-----------------

Descripción de los factores del Mapa de riesgos

Riesgo: posibilidad de ocurrencia de aquella situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la Universidad y le impidan el logro de sus objetivos.

Impacto: consecuencias que puede ocasionar a la Institución la materialización del riesgo. Probabilidad entendida como la posibilidad de ocurrencia del riesgo; esta puede ser medida con criterios de frecuencia o teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo aunque este no se haya presentado nunca.

Control existente: especificar cual es el control que la dependencia tiene implementado para combatir, minimizar o prevenir el riesgo.

Nivel de riesgo: El resultado de la aplicación de la escala escogida para determinar el nivel de riesgo de acuerdo a la posibilidad de ocurrencia, teniendo en cuenta los controles existentes.

Acciones: es la aplicación concreta de las opciones del manejo del riesgo que entrarán a prevenir o a reducir el riesgo y harán parte del plan de manejo del riesgo.

Responsables: son los funcionarios encargados de adelantar las acciones propuestas. Cronograma: son las fechas establecidas para implementar las acciones por parte del grupo de trabajo.

Indicadores: se consignan los indicadores diseñados para evaluar el desarrollo de las acciones implementadas.

reguer

11

5.5 MONITOREO

Una vez diseñado y validado el plan para administrar los riesgos, es necesario monitorearlo permanentemente teniendo en cuenta que estos nunca dejan de representar una amenaza para la organización, el monitoreo es esencial para asegurar que dichos planes permanecen vigentes y que las acciones están siendo efectivas. Evaluando la eficiencia en la implementación y desarrollo de las acciones de control, es esencial adelantar revisiones sobre la marcha del plan de manejo de riesgos para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden estar influyendo en la aplicación de las acciones preventivas.

El monitoreo debe estar a cargo de los responsables del área y de la Oficina de Control Interno y su finalidad principal será la de aplicar los correctivos y ajustes necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo. La Oficina de Control Interno dentro de su función asesora comunicará luego del monitoreo a las respectivas áreas sus hallazgos y sugerencias para el mejoramiento y tratamiento de los riesgos detectados.

5.6 AUTOEVALUACIÓN

La evaluación del plan de manejo de riesgos se debe realizar con base en los indicadores de gestión diseñados para tal fin y los resultados de los monitoreos aplicados en diferentes períodos. Así mismo, se evaluará como ha sido el comportamiento del riesgo y si se han presentado nuevos riesgos que deban ser combatidos.

Si bien es cierto se esta realizando una evaluación, no se puede entender que esta es la etapa final del proceso, todo lo contrario con la evaluación se esta obteniendo información importante para reformular el plan de manejo de riesgos, agregar las acciones para combatir los nuevos riesgos detectados, generar dentro de las dependencias y áreas un ambiente de compromiso, pertenencia y autocontrol y posibilitar a través de la retroalimentación el mejoramiento en el logro de los objetivos institucionales.

6. DEFINICION DE TERMINOS

- Administración de Riesgos: Una rama de administración que aborda las consecuencias del riesgo. Consta de dos etapas: i El diagnóstico o valoración, mediante Identificación, Análisis y determinación del Nivel, y ii El manejo o la administración propiamente dicha, en que se elabora, ejecuta y hace seguimiento al Plan de manejo que contiene las Técnicas de Administración del Riesgo propuestas por el grupo de trabajo, evaluadas y aceptadas por la alta dirección.
- Análisis de Beneficio-Costo: Una herramienta de Administración de Riesgos usada para tomar decisiones sobre las técnicas propuestas por el grupo para la administración de los riesgos, en la cual se valoran y comparan los costos, financieros y económicos, de implementar la medida, contra los beneficios generados por la misma. Una medida de administración de riesgos será aceptada siempre que el beneficio valorado supere al costo.
- Análisis de riesgos: Determinar el Impacto y la Probabilidad del riesgo. Dependiendo de la información disponible pueden emplearse desde modelos de simulación, hasta técnicas colaborativas.

Menno

- Consecuencia: Es el resultado de un evento cualitativamente o cuantitativamente, siendo una pérdida, lesión, desventaja o ganancia. Puede haber un rango de posibles resultados asociados con un evento.
- Control: Es toda acción que tiende a minimizar los riesgos, significa analizar el desempeño de las operaciones, evidenciando posibles desviaciones frente al resultado esperado para la adopción de medidas preventivas. Los controles proporcionan un modelo operacional de seguridad razonable en el logro de los objetivos.
- Costo: Se entiende por costo las erogaciones, directas e indirectas en que incurre la entidad en la producción, prestación de un servicio o manejo de un riesgo.
- Evento: Un incidente o situación que ocurre en un lugar o en un intervalo de tiempo específico.
- Factores de Riesgo: Manifestaciones o características medibles u observables de un proceso que indican la presencia de Riesgo o tienden a aumentar la Exposición, pueden ser internos o externos a la Universidad.
- Frecuencia: Una medida de la proporción o tasa de ocurrencia de un evento expresado como el número de ocurrencias de un evento en un tiempo dado. (ver también posibilidad y probabilidad)
- Identificación de riesgos: Establecer la estructura del riesgo; fuentes o factores, internos o externos, generadores de riesgos; puede hacerse a cualquier nivel: total entidad, por áreas, por procesos, incluso, bajo el viejo paradigma, por funciones; desde el nivel estratégico hasta el más humilde operativo.
- Impacto: consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
- Indicador: es la valoración de una o más variables que informa sobre una situación y soporta la toma de decisiones, es un criterio de medición y de evaluación cuantitativa o cualitativa.
- Mapas de riesgos: herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos ordenada y sistemáticamente, definiéndolos, haciendo la descripción de cada uno de estos y las posibles consecuencias
- Monitoreo: Verificar, dirigir, observar críticamente, o registrar de manera regular el progreso de una actividad, acción o sistema, para identificar cambios.
- Nivel de riesgo (determinación del): Grado de exposición; es el resultado de relacionar la probabilidad con el impacto y con los actuales controles. Medida de la gravedad de riesgos y el proceso de clasificarlos en orden de prioridad. Permite establecer la importancia relativa del riesgo.
- Plan de contingencia: Parte del plan de manejo de riesgos que contiene las acciones a ejecutar en caso de la materialización del riesgo, con el fin de dar continuidad a los objetivos de la entidad.
- Plan de manejo de riesgos: Plan de acción propuesto por el grupo de trabajo, cuya evaluación de beneficio costo resulta positiva y es aprobado por la gerencia.
- Plan de mejoramiento: Parte del plan de manejo que contiene las técnicas de administración del riesgo orientadas a prevenir, evitar, reducir, dispersar, transferir o asumir riesgos.
- Posibilidad: Usada como una descripción cualitativa de la probabilidad o frecuencia.
- Probabilidad: Una medida (expresada como porcentaje o razón) para estimar la posibilidad de que ocurra un incidente o evento. Contando con registros, puede

Upino

- estimarse a partir de su Frecuencia histórica mediante modelos estadísticos de mayor o menor complejidad.
- Retroalimentación: Información sistemática sobre los resultados alcanzados en la ejecución de un plan, que sirven para actualizar y mejorar la planeación futura.
- Riesgo: posibilidad de ocurrencia de toda aquella situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la Universidad y le impidan el logro de sus objetivos.
- Riesgo absoluto: el máximo riesgo sin los efectos mitigantes de la administración del riesgo.
- Riesgo residual: es el riesgo que queda cuando las técnicas de administración del riesgo han sido aplicadas.
- Seguimiento: Recolección regular y sistemática sobre la ejecución del plan, que sirven para actualizar y mejorar la planeación futura.
- Sistema: Conjunto de cosas o partes coordinadas, ordenadamente relacionadas entre sí, que contribuyen a un determinado objetivo.
- Técnicas para manejar el riesgo: Evitar o prevenir, reducir, dispersar, transferir y asumir riesgos.
- Valoración del riesgo: Primera fase en la administración de riesgos, diagnostico que consta de la identificación, análisis y determinación del nivel de riesgo.

Myun